

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 117

Fecha Estado: 23/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520180071700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS DE MEDELLIN S.A.	PROINGECOM S.A.S.	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandos. Requiere a las partes para presentar liquidación del credito. Odena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520180071700	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS Y NEGOCIOS INMOBILIARIOS DE MEDELLIN S.A.	PROINGECOM S.A.S.	Auto declara en firme liquidación de costas	22/08/2022	1	
05001400302520180128500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDGAR BARRIOS ZUÑIGA	Auto requiere a la parte actora para diligencia de oficio	22/08/2022	2	
05001400302520180128500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDGAR BARRIOS ZUÑIGA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520180128500	Ejecutivo Singular	CREDITOS Y AHORRO CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	EDGAR BARRIOS ZUÑIGA	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	
05001400302520180175500	Ejecutivo Singular	GILDARDO DE JESUS MONSALVE	MANUEL GERARDO RODRIGUEZ MOLANO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520180175500	Ejecutivo Singular	GILDARDO DE JESUS MONSALVE	MANUEL GERARDO RODRIGUEZ MOLANO	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520190015800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MATEO P.H.	ROSALBA FRANCO GARCIA	Auto decreta embargo y ordena compartir el expediente a la apoderada de la parte demandante.	22/08/2022	2	
05001400302520190015800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MATEO P.H.	ROSALBA FRANCO GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520190015800	Ejecutivo Singular	EDIFICIO SAN MATEO P.H.	ROSALBA FRANCO GARCIA	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	
05001400302520190123700	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A.	LEONARDO MORENO LOPERA	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	
05001400302520200044800	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	YENIS DEL CARMEN BERNAL BENAVIDES	Auto reconoce personería acepta renuncia de poder. Autoriza retiro de la demanda. Levanta embargo y la retencion. No condena en costas. cumplido lo anterior se ordena el archivo del expediente.	22/08/2022	1	
05001400302520200074500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	BLANCA LIDIA SALAMANCA RIVERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520200074500	Ejecutivo Singular	DISTRIBUIDORA FARMACEUTICA ROMA S.A.	BLANCA LIDIA SALAMANCA RIVERA	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	
05001400302520200075000	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	DANIEL ZAPATA BUITRAGO	Auto pone en conocimiento la respuesta proveniente de la EPS SURAMERICANA.	22/08/2022	1	
05001400302520200075000	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	DANIEL ZAPATA BUITRAGO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520200075000	Ejecutivo Singular	AVANCOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	DANIEL ZAPATA BUITRAGO	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200078700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO GRANADOS RAMIREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520200078700	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	JUAN PABLO GRANADOS RAMIREZ	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	
05001400302520200088600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	Auto pone en conocimiento la respuesta proveniente de COLPENSIONES.	22/08/2022	2	
05001400302520200088600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	22/08/2022	1	
05001400302520200088600	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	HERNANDO RODRIGUEZ NIÑO	Auto aprueba liquidación	22/08/2022	1	

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

GERALDINE MORALES ARBELÁEZ  
SECRETARIO (A)